

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3402
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4361 de fecha 26.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 500.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para la adquisición de Controlador de Plagas Garrapaticida para los hogares inscritos en los listados (150) y dada la urgencia con que se requiere el producto además de que al realizar la Licitación a través del Mercado Publico los valore de los oferentes superan ampliamente el valor máximo del presupuesto disponible, por lo cual esta quedará desierta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un total de \$ 500.000, para la adquisición de Controlador de Plagas Garrapaticida, para desinfectar aproximadamente 150 viviendas de la comuna.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22.04.006 "Fertilizantes e Insecticidas", Programa gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-